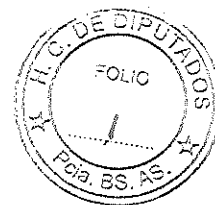




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



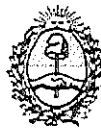
SOLICITUD DE INFORMES E INTERPELACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires.

RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, para que mediante la autoridad que amerite competente se sirva informar sobre el hecho puntual del abuso sexual con acceso carnal a una niña de 13 años que acompañaba a su abuela en estado de internación en las instalaciones del Hospital Evita de Lanús, el día 14 de Abril de 2019, a la vez que sobre las condiciones de seguridad de los hospitales de la Provincia de Buenos Aires, detallando en consecuencia sobre los siguientes puntos:

- 1.- Se informe sobre las condiciones de seguridad dispuestas y protocolos respetivos vigentes en los Hospitales de la Provincia de Buenos Aires. Se acompañe un listado del detalle de los protocolos previstos.
- 2.- Se informe sobre las condiciones de Seguridad del Hospital provincial Evita del distrito de Lanús en particular consignando:
 - Cantidad de personal afectado a garantizar la seguridad en el interior de las instalaciones, tareas y protocolo o procedimientos dispuestos a los efectos de garantizar la seguridad de pacientes y trabajadores/as del Hospital.
 - Personal que se encontraba de guardia en la franja horaria que se presume la comisión del hecho ocurrido y los turnos a cubrir por los mismos.
 - Si existen otros dispositivos para garantizar la seguridad.
- 3.- Informe si el Municipio de Lanús ha tomado intervención en el caso y de ser afirmativa la respuesta detalle qué gestiones y abordajes se realizaron.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



- 4.- Informe si el área de Atención de los Derechos de la Víctima de la Provincia tuvo contacto con la víctima y/o su familia y qué tipo de intervención está realizando.
- 5- Consigne si el Municipio se encuentra asistiendo a la víctima y/o su familia. Detalle el tipo de asistencia.
- 5.-Informe si las autoridades Provinciales o Municipales recibieron a la familia de la víctima y qué medidas de contención y/o reparación se comprometieron a tomar.
- 6.- Informe si existe un plan de contingencias o protocolo para s críticos como el ocurrido.
- 7.- Indique todo otro punto que resulte relevante relativo a los efectos del presente.

Mariana Larroque
MARIANA LARROQUE
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Avelino Ricardo Zurro
AVELINO RICARDO ZURRO
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Florencia Saintout
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

José Ignacio Cote Rossi
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
 Diputado
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mauricio Barrientos
MAURICIO BARRIENTOS
 Diputado
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Susana Gonzalez
SUSANA GONZALEZ
 Diputada
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lauro Grande
LAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Facundo Miguel Tignaneli
FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
 Diputado Provincial
 Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Juan Agustín Debandi
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. Lucía Portos
Dra. LUCÍA PORTOS
 Diputada
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
 H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Miguel Frances
Miguel Frances
 Diputado
 Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este pedido de informe es motivado por el hecho de una gravedad y riesgo tamaño para la prestación esencial de salud en los establecimientos públicos de nuestra provincia, como lo es el más reciente caso de abuso sexual con acceso carnal de una niña de 13 años en el Hospital Provincial Evita ubicado en partido y ciudad de Lanús, centro de salud donde ejerció como la profesión de médico el Ministro de Salud Andrés Scarsi, y donde fuere también Secretario de Salud municipal.

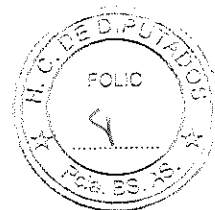
Hecho que además de lo grave e inconcebible del ilícito en cuestión, se agrava por haber sido perpetuado en un hospital de alta complejidad de nuestra provincia, dejando en evidencia la falta de medidas y personal de seguridad para garantizar la integridad y tranquilidad dentro de los centros de salud, tanto para el personal de salud que presta servicio como para las personas en estado de indefensión como lo son los pacientes, a la vez familiares y allegados que los visitan y velan por su estado en el proceso de hospitalización.

Los y las trabajadores del sistema de salud de la provincia de Buenos Aires, vienen denunciando el estado que atraviesa el sistema en general y los hospitales y centros de atención de la salud en nuestra provincia. Y no obstante la descentralización de los hospitales y centros de salud de la provincia por ley 11072, y una paulatina integración de funciones secundarias del mismo por los municipios donde se encuentran, los mismos siguen estando sujetos a la responsabilidad del Estado provincial de garantizar la seguridad dentro de ellos, a la vez que en sus inmediaciones.

Es por esta problemática que queda visibilizada con este hecho, y en el marco de una acuciante problemática de abuso sexual infantil en nuestro país, reflejado por ejemplo en un informe del programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia de la Nación, donde se explicita que en los últimos dos años, el 0800 para denunciar casos de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



abuso sexual infantil recibió más de cinco mil llamados, de los cuales el 65% representan casos de menores. Siete de cada 10 víctimas menores de 18 años son niñas y el 51% tienen menos de 11 años. Que es menester tomar en el asunto, además de esclarecer la mecánica y sucesión de los eventos del ilícito, una postura de investigación en torno al análisis y control del funcionamiento de los organismos pensados para el tratamiento de la problemática como lo son las oficinas tanto provincial como municipal de atención a las víctimas y poner el foco sobre su accionar al respecto. A la vez que sobre la diagramación de las actividades de las fuerzas de seguridad afectadas al hecho en sí, siendo inconcebible un accionar tal durante un período tan prolongado de tiempo libre de personal de seguridad alguno en funciones de control, como el que surge del relato del hecho por medios de comunicación, específicamente por el Diario Perfil en su edición digital donde la menor fue sorprendida por el sujeto en un pasillo del centro de salud. El acusado la habría amenazado con un cuchillo y, según informó el Diario Conurbano, tras quitarle el teléfono celular, la llevó a un sector en refacción y abusó sexualmente de ella.

De acuerdo al canal C5N, la nena habría intentado escapar, pero el captor la habría agarrado, amenazado y llevado hasta la habitación donde se encontraba su abuela. Es atendible entonces, la necesidad de poner el foco sobre el actuar de las fuerzas de seguridad en su presencia garantizada allí, a la vez que sobre las autoridades provinciales, en su accionar de control y garantía de funcionamiento de las instalaciones para los y las ciudadanas, relevando además su accionar y servicios brindados, enterados del hecho ocurrido para con la víctima y su familia.

Es por ello que resulta imperioso y urgente que el ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, responda a esta Honorable Cámara de Diputados/as, las preguntas y evacuar los informes que le sean requeridos, conforme las facultades que le son otorgadas a esta Cámara.

Por los motivos expuestos solicito a los colegas diputados y diputadas acompañen la presente solicitud de interpelación al Sr. Ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires.

MARIANA LARROQUE
Diputada
Unidad Ciudadana F.P.V.-P.J
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JOSÉ IGNACIO COTEROGGI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.